



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| Suscripción anual  | Importe Suscripción | Gastos envío | Total Suscripción |
|--|---------------------|--------------|-------------------|
| Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....                  | 2.540               | 1.500        | 4.040             |
| Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales ..... | 3.370               | 1.500        | 4.870             |
| Particulares .....   | 4.040               | 1.500        | 5.540             |
| Suscripción inferior al año:   |                     |              |                   |
| Semestrales .....  | 2.025               | 750          | 2.775             |
| Trimestrales .....   | 1.105               | 375          | 1.480             |

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que losSres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración; Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Lunes, 7 de agosto de 1995

Núm. 94

## Administración Provincial

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE PALENCIA

UNIDAD DE RECAUDACION

#### EDICTO

Don Alejandro Parra Parra, Jefe de la Unidad de Recaudación en esta Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hago saber: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores que posteriormente se relacionan y resultando, unos, desconocidos y otros, ausentes en el domicilio o haber sido rehusada, por el presente anuncio se les notifica que, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, habiendo sido expedido por el órgano competente título ejecutivo que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso en período voluntario, el Jefe de la Unidad de Recaudación dictó, en su día, la correspondiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo que para el caso determina el artículo 103.6 del Reglamento se les notifica la transcrita providencia al objeto de que comparezca por sí o por medio de representante. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado ni nombrar representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el expediente.

#### Recursos y suspensiones:

Recurso de Reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación o Reclamación Económica-Administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### Solicitud de aplazamientos:

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva. La presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del territorio en la que deba efectuarse el pago.

#### Liquidación de intereses de demora:

La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta el día de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectúa-

rá de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

**Costas:**

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a

lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, incluidos principal y recargos son los siguientes:

| Contribuyentes                          | D.N.I./C.I.F. | Núm. Certific.    | Concepto de débito                | Totales    |
|---|---------------|-------------------|-----------------------------------|------------|
| Blanco Allende, Alberto ... ..          | 12759912H     | C0800094340003420 | 94-94 de Subvenciones 2/94        | 520.200    |
| Centro Formación Transportistas, SAL.   | A34102590     | C0800094340003431 | 94-94 de Subvenciones 41/94       | 540.000    |
| García Fuente, Roberto ... ..           | 12724091P     | V0800093340004860 | 93-93 Adqu. mortis causa 123/91   | 52.841     |
| García Fuente, Roberto ... ..           | »             | C0800092340007466 | 92-93 Adqu. mortis causa 123/91   | 440.321    |
| García Fuente, Roberto ... ..           | »             | C0800093340004850 | 93-93 Adqu. mortis causa 123/91   | 42.996     |
| García Fuente, Roberto ... ..           | »             | C0800092340007477 | 92-93 Adqu. mortis causa 123/91   | 358.294    |
| Marqués de Albaida, S. L. ... ..        | A34008250     | A3460095050000094 | Sociedades. Actas Inspección      | 1.477.716  |
| Muebles de Cocina J.J., C. B. ... ..    | E34127308     | M1900195340002465 | Multas y Sanc. Gubernativas       | 600.120    |
| Promotora Villacasares, S. L. ... ..    | B34101055     | A3460095010002268 | Actas Inspección. Licen. Fisc.    | 405.781    |
| Promotora Villacasares, S. L. ... ..    | »             | A3460095010002257 | Actas Inspección. IVA             | 114.876    |
| Promotora Villacasares, S. L. ... ..    | »             | A3460095010002246 | Actas Inspección. IRPF            | 753.988    |
| Promotora Villacasares, S. L. ... ..    | »             | A3460095010002235 | Idem                              | 112.328    |
| Promotora Villacasares, S. L. ... ..    | »             | A3460095010002224 | Idem                              | 606.796    |
| Promotora Villacasares, S. L. ... ..    | »             | A3460095010002213 | Actas Inspección. Sociedades      | 835.951    |
| Tran Santos, S. A. ... ..               | A34008250     | A3460095050000083 | Idem                              | 9.988.537  |
| Tran Santos, S. A. ... ..               | »             | A3460095050000072 | Idem                              | 10.269.299 |
| <b>A M U S C O</b>                      |               |                   |                                   |            |
| González Mediavilla, Juan Carlos ... .. | 12749081C     | A3460094110000176 | IRPF. 92. Gestión de no declar.   | 227.674    |
| González Mediavilla, Juan Carlos ... .. | »             | K1610194022654591 | Sanción de Tráfico                | 18.000     |
| <b>CERVERA DE PISUERGA</b>              |               |                   |                                   |            |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | A34009662     | A3400480890013670 | IRPF. 2T. 92. Ret. Trab. personal | 2.266.224  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400480890014791 | IVA. 2T. 92. Régimen General      | 1.932.028  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400492530000071 | IRPF. 3T. 92. Ret. Trab. personal | 2.930.568  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400492530000082 | IVA. 3T. 92. Régimen General      | 3.401.156  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400493530000116 | IVA. 4T. 92. Régimen General      | 3.979.700  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3460093530001218 | IVA. 1T. 93. Régimen General      | 2.872.242  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400494530000227 | IVA. 4T. 93. Régimen General      | 574.250    |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400494560000197 | IVA. 4T. 93. Régimen General      | 1.773.713  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400494530000942 | IRPF. 1T. 94. Ret. Trab. personal | 2.096.562  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400494530000953 | IVA. 1T. 94. Régimen General      | 4.051.434  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A3400494530001460 | IRPF. 2T. 94. Ret. Trab. personal | 2.532.180  |
| Minera Palentina, S. A. ... ..          | »             | A2895294530000026 | IRPF. 3T. 94. Ret. Trab. personal | 2.544.670  |
| <b>SAN CEBRIAN DE CAMPOS</b>            |               |                   |                                   |            |
| Frihelsa, S. L. ... ..                  | B34111393     | K1910195340000024 | 95 Sub. Inc. Ley 31/90            | 1.800.000  |

Palencia 10 de julio de 1995. — El Jefe de la Unidad de Recaudación, Alejandro Parra Parra.

2882

**Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente**

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

**SECRETARIA GENERAL**

**A N U N C I O**

El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Palencia (Junta de Castilla y León), con domicilio en Avenida Casado del Alisal (Edificio Usos Múltiples), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para la ejecución de obras correspondientes al proyecto de infraestructura (caminos y saneamiento) en término municipal de Respenda de la Peña (Palencia).

**Información pública**

Las obras descritas en la documentación son las siguientes:

Ensanche y limpieza de los cursos de agua existentes, siendo mínimas y de escasa consideración las variaciones de la traza de los arroyos actualmente existentes.

En tramos con pendiente muy fuerte o exista una curva en la que el agua incida con excesiva fuerza, se colocará una defensa de escollera.

El cruce de arroyos y caminos se efectuará mediante caños tipificados y mediante badenes.

La longitud total de arroyos a acondicionar es de 66.960 ml. con un volumen de excavación de 139.128 m.3.

En el río Valdavia y en los arroyos Villafria y Recueva, se procederá a acondicionar las márgenes dejándolas con

talud 2: 1. En dichos cauces no se modificará ni la traza ni la rasante ni el calado. Se procurará además respetar, en la medida de lo posible, tanto arbórea como arbustiva, eliminando sólo aquella que impide el paso de las aguas.

Los badenes a construir en el río Valdavia se harán en lugares donde ya existe paso mediante badén, limitándose la obra a acondicionar el paso mediante una solera de piedra de escollera regularizada con hormigón, sin modificación de la rasante.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Respenda de la Peña, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. O. C. 20.415/1994-PA.

Valladolid, 13 de junio de 1995. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3037

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA

### EDICTO

Don Manuel Peláez López, Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cantabria.

Por medio del presente anuncio se cita a Portavehículos, S. A., para que comparezca en el plazo de quince días hábiles, en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53 10.ª planta de Santander, de nueve a catorce y de dieciocho a diecinueve horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por los Servicios de Correos, los envíos dirigidos a los domicilios señalados por los interesados para notificaciones:

—Titular: PORTAVEHICULOS, S. A.  
Domicilio: Secretario Vázquez, 1-3-A.  
Expediente: S-4075-0.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en Derecho.

Santander, 18 de julio de 1995. — El Director Provincial, Manuel Peláez López.

3118

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA

### EDICTO

Don Manuel Peláez López, Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cantabria.

Por medio del presente anuncio se cita a Carnicos Ramos, S. L., para que comparezca en el plazo de quince días hábiles, en esta Dirección Provincial, sita en la calle Var-

gas, 53 10.ª planta de Santander, de nueve a catorce y de dieciocho a diecinueve horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por los Servicios de Correos, los envíos dirigidos a los domicilios señalados por los interesados para notificaciones:

—Titular: CARNICOS RAMOS, S. L.  
Domicilio: Sevilla P. 15. Polígono Industrial.  
Expediente: S-3326-0.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en Derecho.

Santander, 18 de julio de 1995. — El Director Provincial, Manuel Peláez López.

3119

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2. — PALENCIA

#### EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en la pieza separada sobre reconocimiento del derecho a litigar gratuitamente, dimanante de los autos 20/95, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENAENCIA NUM. 219/95 Bis. — La Ilma. Sra. Dña. María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia: En Palencia, a catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco. — En la pieza separada sobre reconocimiento del derecho a litigar gratuitamente, a instancia de Rosa Parra Vallejo, dimanante de los autos núm. 20/1995, sobre cantidad...

FALLO. — Que estimando la demanda interpuesta por Rosa Parra Vallejo, frente a Juan Eduardo Catalán Rodríguez, Sematec, S. A., Fogasa y el Abogado del Estado, en reclamación de justicia gratuita, debo declarar y declaro el derecho a litigar gratuitamente a la actora, en la interposición del Recurso de Suplicación frente a la sentencia de 2-3-95 y efectos legales inherentes a dicha declaración. — Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: María José Renedo Juárez. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa SEMATEC, S. A., que se encuentra en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido era en Valladolid, calle Goya, núm. 6, entreplanta; expido el presente que firmo en Palencia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco. — Margarita Martín Zamora.

3159

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2. — PALENCIA

#### EDICTO

#### Cédula de notificación y requerimiento

En los autos núm. 190/95, Ejecución 70/95, seguidos en este Juzgado de lo Social número dos de Palencia, a ins-

tancia de Yovana Hontiyuelo Carvajal, frente a Pedro Hernández Peña, en reclamación de salarios, se dictó Auto con fecha 27-7-95, cuya parte dispositiva, dice así:

“Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento, a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 221.020 pesetas de principal, más otras 50.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica, se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar por un Agente Judicial de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho”.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal al demandado Pedro Hernández Peña, con último domicilio conocido en el Polígono Industrial Sesostris, nave 8 de Venta de Baños; expido y firmo la presente en Palencia, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

3158

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Contencioso - Administrativo

#### VALLADOLID

##### EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.133 de 1994, por el Letrado don José Pablo Toquero Peñas, en nombre y representación de la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús —Hospital Psiquiátrico San Luis de Palencia—, contra resolución del Ayuntamiento de Palencia, de 24 de junio de 1994, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio, dictada en Certificación de deudores por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Urbana 1993.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano.

2804

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Contencioso - Administrativo

#### VALLADOLID

##### EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Presidente en funciones, de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.664 de 1995, por Baudilio Castrillo García, contra resoluciones del Excelentísimo señor Director General de la Guardia Civil de 8 de junio de 1995 y del Excmo. Sr. General de División. Subdirector General de Operaciones en escrito de 28 de febrero de 1995. Expte. 00211/95, que desestiman la pretensión del recurrente de ajuste de su horario laboral a treinta y siete treinta horas semanales, o compensación adecuada.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco. — Antonio Anaya Gómez.

3151

## Administración Municipal

### CALAHORRA DE BOEDO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1995, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos ... ..        | 1.336.717 |
| 2. Impuestos indirectos ... ..      | 46.121    |
| 3. Tasas y otros ingresos ... ..    | 1.247.519 |
| 4. Transferencias corrientes ... .. | 2.030.031 |
| 5. Ingresos patrimoniales ... ..    | 2.981.175 |

##### B) Operaciones de capital

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| 7. Transferencias de capital ... .. | 5.734.487         |
| 9. Pasivos financieros ... ..       | 4.073.950         |
| <b>TOTAL ... ..</b>                 | <b>17.450.000</b> |

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

|   |           |
|---|-----------|
| 1. Gastos de personal ... ..                      | 1.747.238 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios ... .. | 4.165.794 |
| 3. Gastos financieros ... ..                      | 198.633   |

## B) Operaciones de capital

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| 6. Inversiones reales ... ..        | 7.000.000         |
| 7. Transferencias de capital ... .. | 4.073.950         |
| 9. Pasivos financieros ... ..       | 266.385           |
| <b>TOTAL ... ..</b>                 | <b>17.450.000</b> |

Asimismo y conforme establece el art. 127 del R. D. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Denominación del puesto: Secretaria - Intervención.
- Escala: Funcionario de H. de carácter nacional.
- Grupo: B. — Nivel complemento de destino: 16.
- En agrupación con los Ayuntamientos de: Sotobañado y Priorato y Páramo de Boedo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Calahorra de Boedo, 12 de junio de 1995. — El Alcalde (ilegible).

2506

## CALAHORRA DE BOEDO

## EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra de Boedo, 23 de junio de 1995. — El Alcalde (ilegible).

2649

## CARRION DE LOS CONDES

## EDICTO

Desde el quince de agosto próximo y por plazo de dos meses, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los padrones de tributos y cuasitributos de 1995, que abajo se indican.

El pago podrá realizarse en las oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y en horario de diez a trece horas, o bien a través de cualquiera de las entidades bancaras de la localidad.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

## Padrones puestos al cobro

- 1.—Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica y Urbana).
- 2.—Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 3.—Entradas con vado permanente.
- 4.—Aprovechamiento de pastos.
- 5.—Aprovechamiento de parcelas.
- 6.—Tránsito de ganados por la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 28 de julio de 1995. — El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino.

3165

## LOMA DE UCIEZA

## EDICTO

En cumplimiento del artículo 46.1 del ROF, y en atención a las facultades que me han sido conferidas, por Decreto de 20 de junio de 1995, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

- 1.º—D. Luis Miguel Merino Lorenzo.
- 2.º—D. Alfredo Del Campo Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loma de Ucieza, 27 de junio de 1995. — El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3170

## POBLACION DE CERRATO

## EDICTO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF aprobado por R. D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 26 de junio de 1995, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

- Don Luis Angel Moratinos Muñoz.
- Don Francisco Ordejón Moratinos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Población de Cerrato, 17 de julio de 1995. — El Alcalde, Cipriano Marín.

3169

## VELILLA DEL RIO CARRION

## EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de ingresos municipales que a continuación se relacionan, y según lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y en las Ordenanzas de este Ayuntamiento, reguladoras de tales ingresos, se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

## Padrones expuestos

- Impuesto sobre Actividades Económicas, 1995.
- Precio público por el Suministro de Agua, primer semestre 1995.
- Tasa de Alcantarillado, segundo semestre 1995.
- Tasa por Recogida de Basuras, segundo semestre 1995.
- Precio público por Entradas de Vehículos y Vados Permanentes, segundo semestre 1995.
- Precio público por Desagüe de Canalones y Goterales, segundo semestre 1995.
- Precio público por Escaparates, Portadas y Vitrinas, segundo semestre 1995.
- Precio público por Balcones y Valadizos, segundo semestre 1995.

Contra las liquidaciones incluídas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante la Comisión Municipal de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; recurso que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si no hubiera sido resuelto expresamente.

c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.  
Velilla del Río Carrión, 28 de julio de 1995. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3131

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### Edicto de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 5 de agosto al 5 de octubre de 1995, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año 1995 correspondientes a los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza Urbana y de naturaleza Rústica, 1995.
- Impuesto sobre Actividades Económicas, Cuota Municipal y Recargo Provincial, 1995.
- Precio público por el Suministro de Agua, primer semestre 1995.
- Tasa de Alcantarillado, segundo semestre 1995.
- Tasa por Recogida de Basuras, segundo semestre 1995.
- Precio público por Entradas de Vehículos y Vados Permanentes, segundo semestre 1995.
- Precio público por Desagüe de Canalones y goterales, segundo semestre 1995.
- Precio público por Escaparates, Portadas y Vitrinas, segundo semestre 1995.
- Precio público por Balcones y Voladizos, segundo semestre 1995.
- Cuota empresarial por jornadas teóricas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, 1995.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los recibos, incurrirán en el recargo del veinte por ciento de apremio, y en el devengo de los intereses de demora y costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Velilla del Río Carrión, 28 de julio de 1995. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3131

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### EDICTO

Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 23 de mayo pasado, ha quedado aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos y de concesión de créditos extraordinarios, número uno, que afecta al presupuesto de 1995, por importe de 15.382.520 pesetas, financiado mediante el remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo exigido en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hacen públicas las modificaciones, resumidas por capítulos.

#### CAPITULO 1 (Gastos de personal):

- Anterior: 45.208.000 pesetas.
- Aumentos: 4.700.000 pesetas.
- Total: 49.908.000 pesetas.

#### CAPITULO 4 (Transferencias corrientes):

- Anterior: 5.896.000 pesetas.
- Aumentos: 1.162.880 pesetas.
- Total: 7.058.880 pesetas.

#### CAPITULO 6 (Inversiones reales):

- Anterior: 23.540.034 pesetas.
- Aumentos: 8.319.640 pesetas.
- Total: 30.859.674 pesetas.

#### CAPITULO 7 (Transferencias de capital):

- Anterior: 20.624.610 pesetas.
- Aumentos: 1.200.000 pesetas.
- Total: 21.824.610 pesetas.

TOTAL PRESUPUESTO: 160.882.520 pesetas.

Velilla del Río Carrión, 27 de julio de 1995. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3124

### VENTA DE BAÑOS

#### EDICTO

Establecidas las vacaciones de este período estival por el titular de la Alcaldía, señalándolas del 28 de julio al 16 de agosto, ambos incluidos, procede dar cauce a lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y atendiendo a que la primera Teniente de Alcalde doña Celinda Sánchez García, se encuentra en período vacacional.

He resuelto:

1.—Delegar, con efectos de 28 de julio, en el segundo Teniente de Alcalde don Arturo García Rey, las funciones y atribuciones que le están atribuidas a esta Alcaldía por la legislación vigente, hasta tanto se reincorpore del período vacacional la primera Teniente de Alcalde, doña Celinda Sánchez García, quien asumirá asimismo éstas, mediante acto administrativo expreso, y hasta el 16 de agosto.

2.—Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notifíquese a los interesados, conforme al artículo 44.2 de dicho Reglamento, dando cuenta al Pleno.

Venta de Baños, 27 de julio de 1995. — El Alcalde, Jesús Serrano.

2123

### VENTA DE BAÑOS

#### EDICTO

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los grupos escolares Angel Abia, de esta localidad; por el procedimiento negociado que especifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el 88.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción introducida por la Disposición Adicional Novena de aquel texto legal, se expone

al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo determinado en el art. 121.1 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986.

Venta de Baños, 27 de julio de 1995. — El Alcalde en funciones, Arturo García Rey.

3166

#### VENTA DE BAÑOS

##### EDICTO

La Corporación, en sesión plenaria de 26 de julio de 1995, acordó aprobar los siguientes proyectos:

—Renovación redes abastecimiento agua, obra 28/95 de Planes Provinciales; presupuesto: 9.000.000 de pesetas; redactor Ingeniero don Tomás Cepeda.

—Abastecimiento de agua, P. O. L.; presupuesto: pesetas 15.000.000; redactor Ingeniero don Tomás Cepeda.

—Canalización acequia, obra 18/95; presupuesto: pesetas 7.000.000; redactor Ingeniero don Tomás Cepeda.

—Instalación de alumbrado público; presupuesto: pesetas 8.240.000; redactor Ingeniero Técnico Industrial don Emilio Ramallo Izquierdo.

Lo que se expone a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a fin de que quienes se consideren interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario abierto al público.

Venta de Baños, 27 de julio de 1995. — El Alcalde en funciones, Arturo García Rey.

3167

#### VENTA DE BAÑOS

##### EDICTO

Aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación de mobiliario con destino al Archivo Municipal, por el procedimiento negociado que especifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el 88.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción introducida por la Disposición Adicional Novena de aquel texto legal, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo determinado en el artículo 121.1 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986.

Venta de Baños, 27 de julio de 1995. — El Alcalde en funciones, Arturo García Rey.

3168

#### VILLABASTA DE VALDAVIA

##### EDICTO

En cumplimiento del artículo 46.1 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por decreto de fecha 6 de de julio de 1995, he resuelto designar como Teniente Alcalde de este Ayuntamiento a:

—D. Luis Angel Rodríguez Puebla.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Villabasta de Valdavia, 20 de julio de 1995. — El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

3135

#### VILLABASTA DE VALDAVIA

##### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1995, el Proyecto Técnico redactado por el Sr. Arquitecto don José Antonio del Barrio García, de la obra núm. 10/95 P. O. "Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico primera fase en Villabasta de Valdavia"; por un importe de 4.000.000 de pesetas, queda el mismo expuesto al público en Secretaría por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Villabasta de Valdavia, 24 de julio de 1995. — El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

3134

#### VILLAMURIEL DE CERRATO

##### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de julio de 1995, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Villamuriel de Cerrato, modificación de iniciativa municipal, consistiendo la citada modificación en añadir un uso de Equipamiento Educativo (E.E.) a una zona situada en suelo urbano que tiene asignado actualmente un uso de Parques y Jardines (P.J.), todo ello en Pradera de la Aguilera, quedando el expediente expuesto al público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra esta aprobación inicial por posibles personas interesadas o afectadas durante un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" de los de obligatoria publicación en que debe publicarse este anuncio.

Al mismo tiempo se acuerda la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona afectada por la modificación, quedando sujeta esta suspensión de otorgamiento de licencias a las normas y plazos fijados en el art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villamuriel de Cerrato, 28 de julio de 1995. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3139

#### VILLAMURIEL DE CERRATO

##### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de julio de 1995, se ha aprobado inicialmente la cesión gratuita de un terreno de propiedad municipal de 14.000 m.2 en Pradera de la Aguilera, al Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción sobre el mismo de un Centro de Secundaria, exponiéndose al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra esta aprobación inicial por las personas interesadas o afectadas.

Villamuriel de Cerrato, 28 de julio de 1995. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3140

#### VILLAMURIEL DE CERRATO

##### ANUNCIO

Resolución del Sr. Alcalde haciendo pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso - oposición libre convocado para proveer una plaza de personal laboral fijo con funciones de Gerente de Urbanismo de este Ayun-

*tamiento, así como la composición del Tribunal Calificador, orden de actuación y fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición*

Se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de personal laboral fijo con funciones de Gerente de Urbanismo vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, así como la composición del Tribunal Calificador, orden de actuación de los aspirantes y fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

*Aspirantes admitidos:*

- 1.—Ayllón Rodríguez, María del Mar.
- 2.—Fernández Pascual, Carlos Angel.
- 3.—González Nogales, Reyes.
- 4.—Iglesias Bayón, Elena.
- 5.—Pérez Llamazares, Leonardo.
- 6.—Polvorosa Mies, Ramón.
- 7.—Santos Garrido, Alejandro.
- 8.—Villahoz Monge, José Antonio.

*Aspirantes excluidos:*

- 1.—García González, Albina.
- 2.—Otero Hernández, Laudelino José.

Los motivos de exclusión de los anteriores aspirantes son la no presentación de instancia conforme al modelo establecido en las bases de la convocatoria, y la falta de pago de derechos de examen, pese a haberseles requerido para ello.

*Composición del Tribunal Calificador:*

**PRESIDENTE:**

- Don Rafael Vázquez Sedano, como Alcalde del Ayuntamiento.  
Suplente del anterior: Don Laurentino Fernández Merino.

**VOCALES:**

- Don Jesús Antonio Pérez López, como representante de la Comunidad Autónoma.  
Suplente del anterior: Don Antonio Francisco Pérez Fernández.
- Don Santiago Pellejo Santiago, como Concejal de Personal del Ayuntamiento.  
Suplente del anterior: Doña Rosa Sesmero Serrada.
- Don Jesús Aparicio Pérez, como representante del personal laboral del Ayuntamiento.  
Suplente del anterior: Don José Luis Redondo Alonso.
- Don Juan Carlos Sanz Blanco, como Arquitecto Municipal.  
Suplente del anterior: Don Javier Moreno García.
- Don Alejandro Salgado Escudero, como representante del Colegio de Arquitectos de Palencia.  
Suplente del anterior: Don Luis Fernández Vallejo.
- Don Santiago Félix Calzada Caballero, como Recaudador Municipal.  
Suplente del anterior: Doña Carmen González Aguado.
- Don Alberto Blanco Nieto, como Secretario del Ayuntamiento.  
Suplente del anterior: Doña Carolina Fernández Díez.

**SECRETARIO:**

- Don Juan Antonio Blanco Caballero, como Administrativo del Ayuntamiento.  
Suplente del anterior: Doña Begoña González Velasco.

*Orden de actuación de los aspirantes:*

Al ser el primer ejercicio de la fase de oposición conjunto, no hay orden establecido de actuación de los aspirantes. Los aspirantes deben ir provistos de su DNI o Carnet de Conducir.

*Lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición:*

El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1995, a las diez horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Avenida de la Aguilera, sin número.

La lectura del primer ejercicio de la fase de oposición se realizará por los aspirantes acto seguido de la conclusión del mismo, leyéndose los ejercicios en sesión pública por orden alfabético de los aspirantes, comenzando por la letra Ñ.

Villamuriel de Cerrato, 28 de julio de 1995. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3141

VILLAPROVEDO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaprovedo, 24 de julio de 1995. — El Alcalde, Enrique Santander López.

3143

VILLOVIECO

EDICTO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, los siguientes proyectos técnicos:

- Pavimentación calle Las Eras, núm. 148 F. C. del Plan Provincial de Obras y Servicios 1995. Importe: 3.000.000 de pesetas.
- Construcción de Bolera del Fondo de Cooperación Local. Importe: 951.173 pesetas.

Quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Villovieco, 19 de julio de 1995. — El Alcalde, Manuel Garrachón.

3133